"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de noviembre de 2018

ORDEN PARTICULAR Nº: 796 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 88/2018 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 88/2018 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 522/2015, Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 88/2018 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23, por la suma de Gs. 22.902.500 (Guaraníes Veintidós millones novecientos dos mil quinientos).

- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC 80002756-6, en los Ítems N° 14 y 22, por la suma de Gs. 2.091.210 (Guaraníes Dos millones noventa y un mil doscientos diez).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 24.993.710 (Guaraníes Veinticuatro millones novecientos noventa y tres mil setecientos diez).

2º. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte 1º JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA